



POA

# PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>I. VINCULACION ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO K´ATUN “NUESTRA GUATEMALA 2032”, AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND, MED Y POLITICA GENERAL DE GOBIERNO .....</b>	<b>3</b>
<b>II. GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR).....</b>	<b>6</b>
<b>III. PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y MULTIANUAL, PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR) ..</b>	<b>7</b>
<b>IV. MARCO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>7</b>
<b>V. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>8</b>
<b>VI. PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS -PpR-.....</b>	<b>9</b>
<b>VII. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA .....</b>	<b>9</b>
<b>VIII. ANÁLISIS DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>IX. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS:.....</b>	<b>10</b>
<b>X. RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS .....</b>	<b>11</b>
<b>XI. INGRESOS .....</b>	<b>13</b>
<b>XII. RESULTADO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>15</b>
<b>XIII. RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN .....</b>	<b>16</b>
<b>Humanos: .....</b>	<b>16</b>
<b>Físicos .....</b>	<b>16</b>
<b>Financieros: .....</b>	<b>16</b>
<b>XIV. PLAN OPERATIVO ANUAL 2,025 .....</b>	<b>17</b>
<b>XV. PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE METAS DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ACCIONES 2,025 .....</b>	<b>19</b>
<b>XVI. INDICADORES DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO A NIVEL ANUAL .....</b>	<b>22</b>
<b>XVII. FICHA DE VINCULACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE .....</b>	<b>24</b>

## INTRODUCCIÓN

El presente documento, ha sido elaborado con los lineamientos generales para la Formulación Plan Operativo Anual POA 2025, tomando como referencia el Plan Estratégico Institucional, las Normas para la Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2025 emitidas por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN- quien instruye a desarrollar el proceso de planificación, enmarcado en las prioridades, resultados, metas, y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, al cual se han armonizado otros instrumentos de planificación nacional tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos De Desarrollo Sostenible -ODS-) y la Política General de Gobierno 2024-2028. El proceso de la planificación se desarrolló por medio de metodologías participativas tomando en cuenta que cada plan de trabajo es un documento de gestión institucional de planificación estratégica y operativa, que orienta el accionar de cada uno de los departamentos que integran la administración en general de la institución, con el fin de asegurar que el resultado de los objetivos, productos y subproductos permitan alcanzar el resultado deseado para el año 2025. De igual manera atiende a lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”, al inciso 4.2 de las Normas Generales de control Interno Gubernamental, del sistema de Auditoría Gubernamental, Contraloría General de Cuentas y a la normativa o directrices generales emitidas por la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia “SEGEPLAN”, con el fin de organizar y priorizar el alcance de metas y objetivos institucionales, teniendo como soporte el Proyecto de Presupuesto el cual se convierte en la base para la asignación de recursos humanos, financieros y materiales, encaminados para el cumplimiento de las metas.

La implementación del Plan Operativo Anual -POA- 2025, está realizado bajo la modalidad de gestión por resultados, la cual requiere de un ordenamiento estratégico de cada una de las actividades a desarrollar en los niveles de ejecución de la Zona Libre, por lo que se ha programado para ser ejecutado en el corto plazo; los objetivos operativos permitirán viabilizar su cumplimiento. Para el año 2,025 se tiene contemplado dar continuidad a las acciones que promuevan el desarrollo industrial, comercial y de servicios en el país; desarrollándolas dentro del marco legal, con el propósito de brindar servicios de calidad a las empresas usuarias, a potenciales usuarios e inversionistas nacionales y extranjeros, asimismo se promoverán las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, -ZDEEP- en aplicación del artículo 3 de la Ley Orgánica de ZOLIC con el objetivo de generar oportunidades de empleo a nivel nacional y contribuyan al crecimiento económico del país, tomando como referencia el Plan Estratégico Institucional 2,025-2,030 que permita el crecimiento de la Zona Libre el cual ha sido alineado a la Política General de Gobierno 2024-2028.

## **I. VINCULACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO K'ATUN "NUESTRA GUATEMALA 2032", AGENDA 2030, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO -PND, MED Y POLITICA GENERAL DE GOBIERNO**

Guatemala adoptó oficialmente en la reunión de las Naciones Unidas, desde el año 2015 su compromiso al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), priorizando el contenido de la Agenda 2030 la cual está enfocada en las personas, el planeta y la prosperidad; integrándola con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032, derivado de esto se definieron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo por medio de la definición de lineamientos que orienten la gestión gubernamental de manera estratégica, considerando importante incorporar nuevas demandas para darle continuidad al proceso e impulsar el desarrollo del país a través de la generación de empleo sostenible, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades, donde el esfuerzo está primordialmente en la reducción de la pobreza y pobreza extrema.

La Política General de Gobierno 2024-2028 (PGG) se fundamenta, en la que se definen los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2024–2028, en sinergia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Zona Libre derivado de las actividades que se realizan y enfocadas en impulsar el desarrollo de la nación a través de la inversión y la generación de empleo se identifica principalmente con el siguiente eje:

### **Riqueza para Todas y Todos**

Las prioridades de este eje con relación a ZOLIC son: Aceleración del crecimiento económico con transformación productiva, Infraestructura para el desarrollo, Generación de empleo decente y de calidad, Política fiscal como motor impulsor de la estabilidad y el crecimiento económico inclusivo. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Metas priorizadas se ve identificada con el ODS 8 "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos". ODS 9 "Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación" y ODS 16 "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Dentro de las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- se enfoca en el Empleo e Inversión contribuyendo con las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED 6- reducir la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de

calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Uno de los principales objetivos de la institución es fomentar la generación de empleo e inversión, reduciendo la precariedad laboral, mediante la generación de fuentes de trabajo a través del cumplimiento de la LEY ORGÁNICA de ZOLIC por medio del Decreto No. 22-73 la cual permite habilitar Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP- garantizadas por la reforma del Decreto 30-2008, se pueden establecer en cualquier parte del territorio nacional, permitiendo con ello generar fuentes de empleo y por lo tanto bienestar socio-económico en el área rural como urbana de nuestra Guatemala.

El gobierno de Guatemala por medio de la Política General de Gobierno 2024-2028 se enfoca en 10 ejes estratégicos:



Dentro de la política de gobierno se establecen principios para la gestión administrativa, es por ello por lo que la Zona Libre se identifica por su actividad con el principio:

**2.3 Impulsar una economía humana:** La economía guatemalteca debe contribuir a reducir la pobreza y pobreza extrema, evitando la exclusión y beneficiando al conjunto de las guatemaltecas y los guatemaltecos y no solo a un grupo reducido. Para lograrlo, se impulsa la conformación de una economía humana, próspera, equitativa y ambientalmente sostenible. Para concretar esta visión económica, es necesario fomentar el desarrollo de nuevas cadenas de valor en un marco de respeto a la naturaleza y con un enfoque territorial que beneficie la economía local y el surgimiento de nuevos emprendedores. La inversión destinada a generar empleo e ingresos es vital para reducir la pobreza y la desigualdad, para lo cual debe impulsarse la formalización de micro, pequeñas o medianas empresas a través de un esfuerzo masivo que garantice el acceso al crédito, la capacitación, la asesoría e información sobre insumos

y mercados, así como el conocimiento de diversas tecnologías y contactos con agentes económicos a nivel internacional.

ZOLIC de acuerdo a dar cumplimiento a su Ley Orgánica se alinea con el eje **Desarrollo Social** el cual está encaminado a propiciar la igualdad, la equidad y la libertad para que los guatemaltecos puedan acceder a los bienes y servicios públicos indispensables para su desarrollo integral y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, cultura, vivienda y empleo; independientemente de sus características, entorno sociocultural, raza, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares, por lo tanto la Zona Libre se enfoca con la visión estratégica en el marco del empleo digno: **La promoción del empleo digno es una de las medidas que el actual gobierno implementará como base fundamental para el desarrollo social y de las personas.**

Empleo digno para las y los guatemaltecos, con enfoque en derechos y dialogo social tripartido; así como la promoción y verificación de normativas en materia laboral contribuirá al desarrollo socioeconómico del país. Para ello, se fomentará la mejora de las capacidades del capital humano mediante acciones que generen condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza, dando seguimiento a la línea estratégica para propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico. Por medio de programas de: Formación en áreas no tradicionales. Fomento del empleo para jóvenes, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad y, garantizar la inclusión laboral. Entornos para el emprendimiento y encadenamiento productivo. Empoderamiento de las mujeres para su inserción en el mercado laboral.

La Zona Libre, con la finalidad de dar cumplimiento a su LEY ORGÁNICA Decreto No. 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y las reformas establecidas en el Decreto 30-2008, Artículo 3 en el cual establece que ZOLIC funcionará en un área extra-aduanal ubicada dentro del perímetro demarcado en el plan regulador del Puerto Santo Tomás de Castilla, Departamento de Izabal y en áreas extra-aduanales que habilitará para sus Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, que se podrán ubicar en cualquier parte del territorio nacional.

Las acciones que ZOLIC realiza para dar cumplimiento al eje es: impulsar el desarrollo económico de la Nación a través de la industria y Comercio, creando fuentes de trabajo y contribuyendo al bienestar de la población guatemalteca. A través de los años se han ejecutado estrategias de negocios enfocadas en la transformación productiva y la generación de empleo, creando instrumentos que permitan el establecimiento de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP- en cualquier parte del territorio nacional, con inversión de capital local y extranjero contribuyendo al

crecimiento del PIB pese al coste fiscal que el Estado absorbe a través de los beneficios de ZOLIC.

La Zona Libre, enfoca sus esfuerzos en cumplimiento del Acuerdo Gubernativo 302-2009 de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades, implementado acciones institucionales orientadas a la igualdad, inclusión y derechos humanos como lo plantea la Política General de Gobierno, con el objetivo de reducir las brechas identificadas por discriminación de género, étnica y el Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad con la finalidad de establecer acciones para garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.

## **II. GESTIÓN POR RESULTADOS (GpR)**

“El Gobierno de la República de Guatemala por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), a partir del 2,012 implementaron el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Gobierno para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos”.

La Gestión por Resultados (GpR) es una estrategia orientada en el desempeño del desarrollo y en las mejoras sostenibles en los resultados del país, que permita mejorar la toma de decisiones e incluye herramientas prácticas para la planificación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria, el monitoreo y la evaluación de los resultados. Específicamente, la gestión por resultados debe centrar su atención en el ciudadano y las necesidades que éste valora para su desarrollo. La GpR busca que las instituciones públicas aumenten el valor que aportan a la ciudadanía mediante la mejora continua de la entrega de los productos que trasladan a la sociedad, de modo que generen cambios positivos y sostenibles a largo plazo en las condiciones de vida del ciudadano.

“Este enfoque implica un cambio sustancial en la modalidad de gestión: la planificación, la asignación presupuestaria, el seguimiento, la evaluación, y la ejecución, que tradicionalmente ha estado orientada principalmente a ejecutar actividades, producir una rendición financiera orientada a justificar el cumplimiento de la norma, premiando la ejecución independientemente de los logros. Para ZOLIC operar bajo la modalidad de Presupuesto por Resultados ha sido un proceso de aprendizaje en el desarrollo de cada una de las actividades que conlleva la operativización a través del módulo del Sistema de Gestión (SIGES).

### **III. PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y MULTIANUAL, PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)**

Es el instrumento que el Gobierno utiliza para definir el rumbo o destino del país, por lo que para la correcta planificación de los resultados institucionales, productos y subproductos, metas, indicadores, clasificadores y el marco estratégico, se observarán los lineamientos de la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala; en ese sentido, las secciones de Planificación y Presupuesto orientan a las Unidades Ejecutoras de la Institución para que planteen sus necesidades enfocadas en la gestión por resultados (GpR). Todo subproducto debe contar con insumos (bienes de consumo, maquinarias y equipo) y servicios que se requieran para el logro del cambio esperado.

### **IV. MARCO ESTRATÉGICO**

#### **MISIÓN:**

Somos una institución con un enfoque dirigido hacia la industrialización, servicios y comercialización, atrayendo la inversión nacional y extranjera, para la ejecución de proyectos que reactiven la economía nacional del país, principalmente a través de la promoción y facilitación del régimen de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP-, obteniendo como resultado la reducción del índice de desempleo a nivel nacional.

#### **VISIÓN:**

Convertirnos para el año 2032 en la plataforma logística, que contribuya a la recaudación de tributos fiscales, a través de las actividades de importación y exportación, que se realicen dentro de ZOLIC, expandiendo nuestros servicios a través de la habilitación y autorización de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP- en cualquier parte del territorio nacional.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Promover el desarrollo industrial y comercial del país por medio del arrendamiento de terrenos, edificios y habilitaciones de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, a través de las actividades de producción industrial, comercial o de servicios, generando oportunidades de empleo, atrayendo la inversión nacional y extranjera.

#### **OBJETIVOS OPERATIVOS**

- Diseñar e implementar acciones que conduzcan al aprovechamiento máximo los recursos de ZOLIC.
- Ejecutar un plan de mercadeo que permita promover la inversión, el empleo, la calidad y prosperidad por medio de la Ley Orgánica de ZOLIC y sus beneficios contribuyendo al desarrollo del país.

### OBJETIVO DE INFORMACIÓN

Garantizar la transparencia de la información interna y externa, cumpliendo con la entrega oportuna ante las instancias correspondientes.

### OBJETIVO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Dar cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables vigentes, en el ámbito de competencia de ZOLIC

### VALORES INSTITUCIONALES:



## V. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, en su punto dogmático establece que es función del estado impulsar el desarrollo económico de la Nación y dar eficaz estímulo a la Industria y al Comercio, creando fuentes de trabajo y proveyendo los medios adecuados para su mayor participación en el comercio internacional, aprovechando convenientemente los recursos naturales disponibles y la posición geográfica del país para contribuir al bienestar del pueblo.

Su base legal está contenida en la Ley Orgánica y sus Reformas en el Decreto No. 22-73, sus reformas en el Decreto 30-2008 del Congreso de la República y el Reglamento de la Ley Orgánica Acuerdo Gubernativo No. 23-73 del Ministerio de Finanzas Públicas. Para complementar el marco legal dentro del cual se desarrollan sus acciones se han emitido: a) Reglamento interno de Junta Directiva, b) Reglamento de Arrendamiento de Terrenos y Locales, c) Instructivo para Introducción, Manejo y Retiro de Mercancías, d) Reglamento Interior de Trabajo, e) Manual de Procedimientos de ZOLIC, f) Manual de Organización y Funciones de ZOLIC, g) Reglamento de cesantías y Pensiones, h) Reglamento de Autorización y Habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, i) Reglamento de Becas de Estudio, j) Reglamento para el uso de combustible para vehículos y maquinaria k) Reglamento para el control del uso de telefonía móvil, l) Reglamento de Tarifas para Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas Acuerdo Ministerial No. 274-2019, m) Tarifas que ZOLIC cobra a los Usuarios por concepto de áreas techadas y descubiertas Acuerdo Gubernativo No. 234-2018, Código de ética, o) Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones y otras regulaciones aprobadas por su órgano directivo superior.

La creación de la Zona Libre de Industria y Comercio en “Santo Tomás de Castilla” -ZOLIC- constituye un factor de especial importancia para impulsar el comercio y la industria del área centroamericana, en beneficio de los países que la integran.

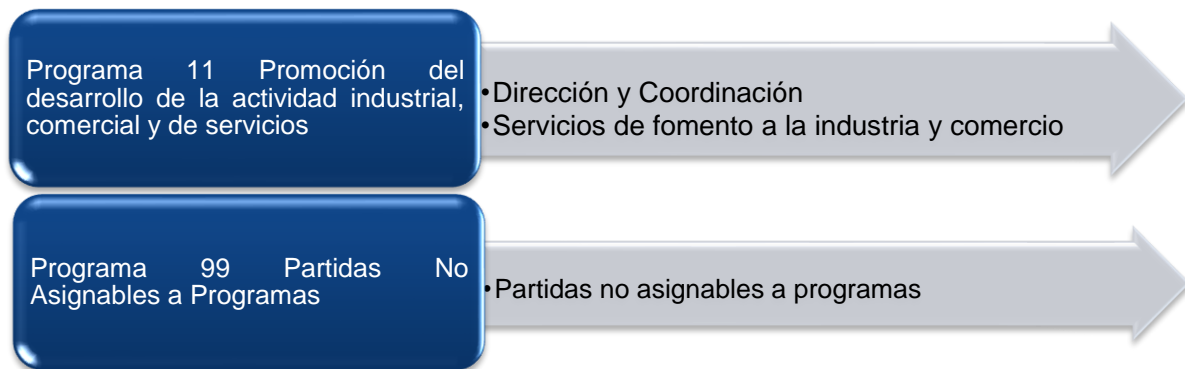
## **VI. PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN MEDIANTE PRESUPUESTO POR RESULTADOS -PpR-**

El presupuesto por resultados se ha definido como un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos (humanos, financieros y tecnológicos), hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. La implementación de la Metodología de PpR, requirió el desarrollo de importantes conceptos vinculados con el costo de los bienes y servicios trasladados a la población.

Para la aplicación de esta metodología la Zona Libre trabajó en conjunto con cada uno de los Departamentos de la institución basándose en la planificación y las necesidades, vinculando la asignación de recursos y el uso obligatorio del catálogo de insumos.

## **VII. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA**

La Zona Libre dentro de su estructura presupuestaria cuenta con dos programas presupuestarios, los cuales se describen a continuación:

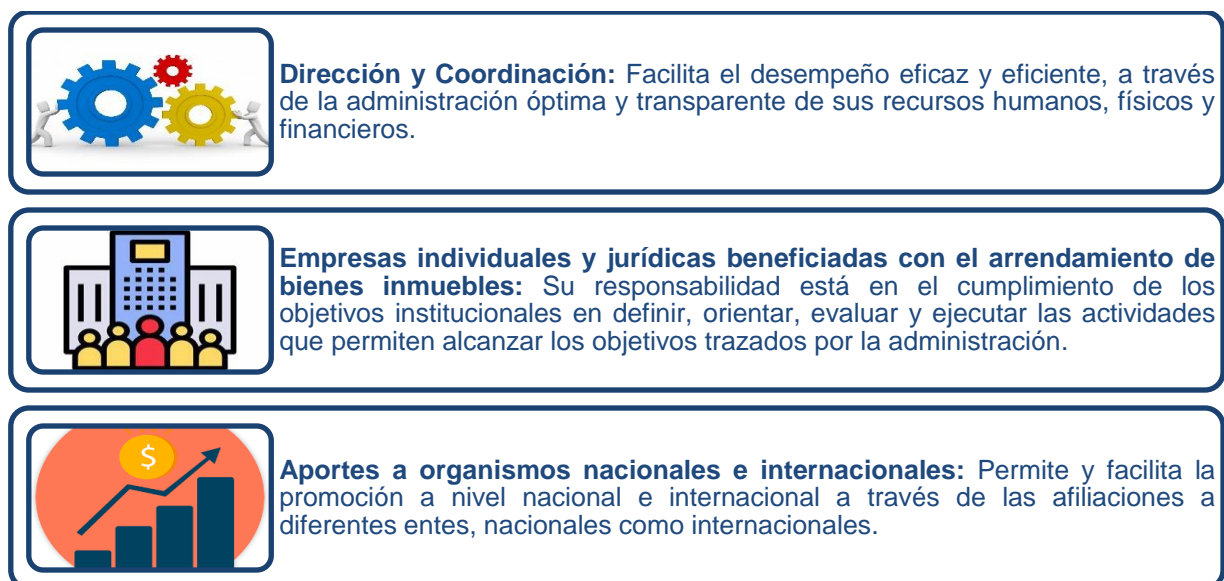


## VIII. ANÁLISIS DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN

ZOLIC, dentro de su cadena de producción cuenta con un único Centro De Costo y tres productos y subproductos, mismos que se describen a continuación:

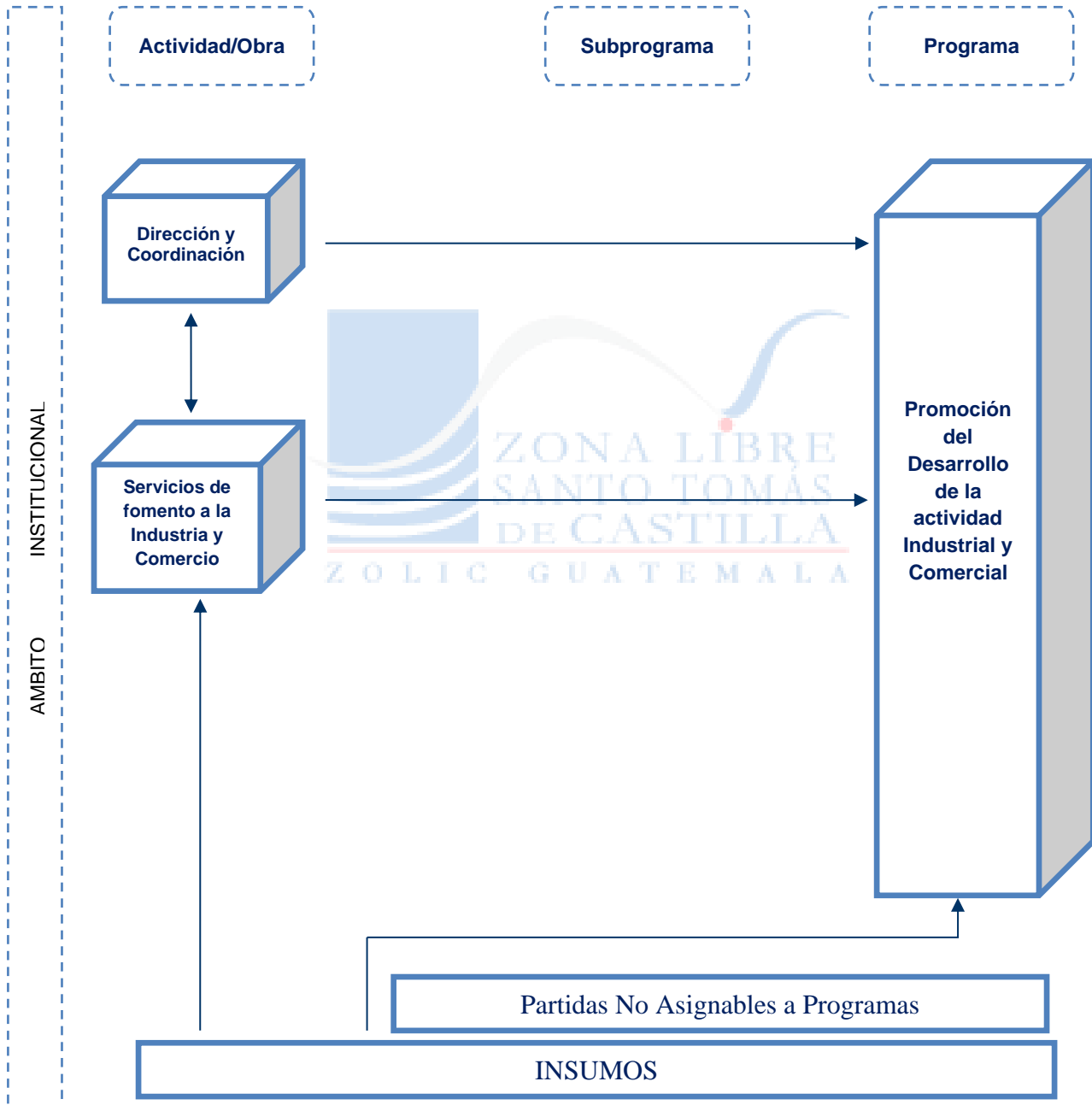
Promoción del desarrollo industrial, comercial y de servicios: Constituye la unidad administrativa que realiza el proceso productivo para la entrega de productos y subproductos de la institución.

## IX. PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS:



## X. RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

A continuación, se describe la estructura presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, la cual se define a través de los sistemas gubernamentales SIGES y SICOIN.





## **XI. INGRESOS**

La Zona Libre, fue creada con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de la nación, promoviendo el desarrollo industrial y comercial; a través de la generación de fuentes de empleo en todo el país por medio de las operaciones que brinda a los inversionistas tales como:

- Arrendamiento de Edificios.
- Arrendamiento de Terrenos.
- Autorización y Habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

Estas operaciones permiten a la Zona Libre generar ingresos propios; personalidad jurídica, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Además, se brindan servicios básicos como: servicio de agua potable, servicio extraordinario e impresión y elaboración de carné para el ingreso al predio fiscal de ZOLIC, estos servicios permiten generar ingresos adicionales a los ya establecidos. En el año 2018 fue aprobado por medio del Acuerdo Gubernativo No. 234-2,018 el nuevo reglamento de arrendamiento de tarifas que la Zona Libre cobra a sus usuarios por concepto de arrendamiento de áreas techadas y descubiertas, así también a través del Acuerdo Ministerial No. 274-2019 fue aprobado las tarifas de arrendamiento de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP- lo que ha permitido desde el momento de su aprobación un incremento en los ingresos de la Institución.

Los ingresos de la Zona, se clasifican por dos fuentes de financiamiento: Fuente 31 Ingresos Propios, los cuales constituyen los recursos que sustentan con base legal y provenientes del arrendamiento de edificios y terrenos, así como también la habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, -ZDEEP-; Fuente 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, los cuales constituyen la programación de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal anterior, las cuales son distribuidas en cumplimiento al artículo 26 de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto No. 22-73 y sus reformas Decreto 30-2008.

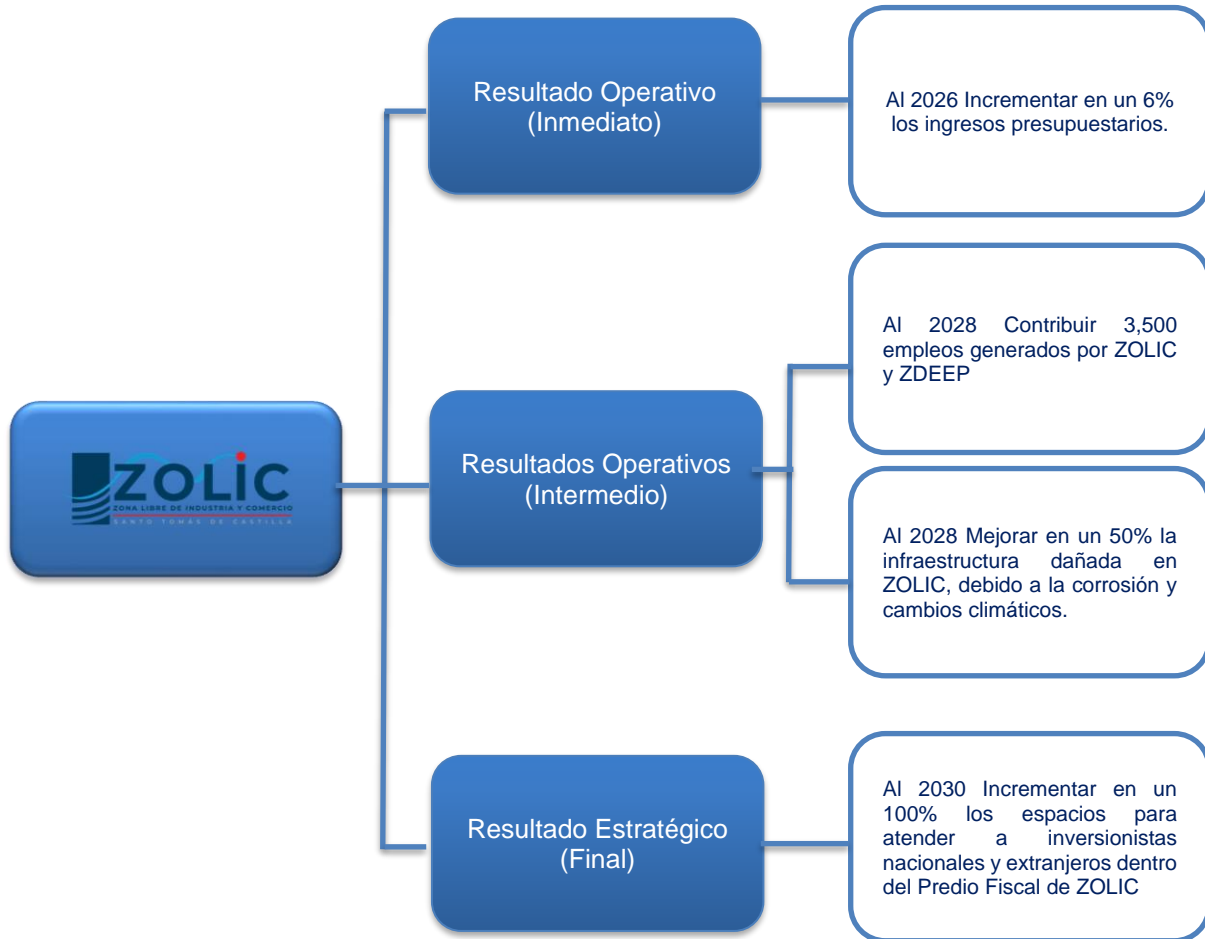
Para el año 2,025 se proyectaron ingresos de **Q.43,350,258.00** lo que servirá para funcionamiento de la Institución, ejecutándose actividades en desarrollo de la Zona Libre, generando empleo e instalaciones adecuadas para su arrendamiento.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA -ZOLIC PROYECCIÓN DE INGRESOS 2025	
Denominación	Proyección 2025
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>2,856,225.00</b>
Suministro de Agua potable	566,009.00
Servicios de Hrs. Extra por controles de tránsito de mercadería	716,517.00
Otros Servicios	149,108.00
Tarifa por control y supervisión de ZDEEP	1,125,746.00
Tarifa por inventarios físicos	140,718.00
Otros ingresos ZDEEP	4,000.00
Tarifa por habilitación de ZDEEP	39,088.00
Tarifa por habitación de Usuarios ZDEEP	31,271.00
Servicios extraordinarios ZDEEP	17,966.00
Otros Ingresos	65,802.00
<b>OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>35,378,925.00</b>
Arrendamiento de edificios	5,554,616.00
Arrendamiento de terrenos	28,342,593.00
Intereses por mora	272,006.00
Arrendamiento o Subarrendamiento de área ZDEEP	1,197,733.00
Intereses por mora ZDEEP	11,977.00
<b>POR DEPÓSITOS</b>	<b>2,044,333.00</b>
Por depósitos en bancos	2,044,333.00
<b>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS</b>	<b>3,070,775.00</b>
Saldo de caja y bancos	3,070,775.00
<b>TOTAL</b>	<b>43,350,258.00</b>

Fuente: Datos proporcionados por el *Departamento Financiero*.

## XII. RESULTADO INSTITUCIONAL

Para dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2,025-2,030 se estableció un resultado estratégico institucional el cual va enfocado en la Ley Orgánica de ZOLIC, y con la finalidad de alcanzarlo se trabajará en los siguientes resultados operativos (inmediato e intermedios) los cuales están direccionados al cumplimiento del resultado estratégico.



### XIII. RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN

Los recursos de la institución son los elementos o factores que proveen los medios necesarios para poder realizar las actividades operativas y administrativas que contribuyen al logro de los objetivos, maximizando su eficiencia.

#### Humanos:

Para el desarrollo de las actividades y pleno funcionamiento de la Zona Libre en el año 2,025 es necesario contar con personal capacitado en todas las áreas tanto administrativas como operativas, es por ello que actualmente cuenta con personal permanente y es necesario la contratación de personal por contrato como: Servicios técnicos y servicios de asesoría profesional.

#### Físicos

La Sede y oficinas principales de la Zona Libre están en el Distrito Portuario Santo Tomás de Castilla, municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, específicamente en el kilómetro 293.5 Carretera CA-9 hacia el Atlántico, cuenta con un Edificio Administrativo de 3 niveles, oficina para el control del ingreso y egreso de mercaderías y bodega para mantenimiento. También cuenta con oficina en Ciudad Capital, ubicada en el Boulevard Los Próceres 24-69 Zona 10, Edificio Empresarial Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002.

#### Financieros:

La Zona Libre para el ejercicio fiscal 2,025, cuenta con un presupuesto vigente que asciende a Q **43,350,258.00**, el cual se integra por ingresos propios de la institución y un porcentaje de la disponibilidad de Caja y Bancos (utilidades generadas en el ejercicio fiscal anterior) y se distribuye en los siguientes programas:

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA –ZOLIC- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2,025			
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
11	Promoción del desarrollo de la actividad industrial y comercial.	Q 41,974,477.00	96.83
99	Partidas no asignables a programas	Q 1,375,780.00	3.17%
<b>TOTAL</b>		<b>Q 43,350,258.00</b>	<b>100%</b>

#### **XIV. PLAN OPERATIVO ANUAL 2,025**

La Administración de ZOLIC, en base al trabajo realizado bajo la gestión por resultados, ha conocido los diferentes problemas y necesidades de la Zona Libre, considerando dar continuidad a los planes de trabajo establecidos por cada uno de los departamentos de la institución, a través de la ejecución de los programas y proyectos formulados en el Plan Operativo Anual; el cual busca el desarrollo a nivel nacional y la generación de empleo, a través de la planificación y programación de proyectos y actividades de intervención que darán cumplimiento a los objetivos estratégicos.

Dentro de la Programación Operativa Anual 2,025; la Zona Libre, para realizar adecuadamente su gestión y llevar mejor control del gasto, distribuye su presupuesto en programas y subprogramas; asimismo los productos y subproductos relacionados con el arrendamiento de áreas techadas, descubiertas y la habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas –ZDEEP-.

En el marco de la implementación de la Gestión por Resultados, una parte fundamental es la definición de la producción y meta física, que no es más que la cuantificación de los bienes y servicios que cada institución brinda a la población, durante el año 2,025 se tiene programado el registro y ejecución de las metas de Producto y Subproducto se desarrollen de manera mensual, en el Sistema de Gestión (SIGES) y Sistema de Planes (SIPLAN).

# POA

Plan Anual Operativo





## XV. PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO MENSUAL DE METAS DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y ACCIONES 2,025

Para realizar el seguimiento de las metas contempladas en el POA 2,025 y el avance de la ejecución presupuestaria, se realizará en forma mensual y cortes evaluativos cuatrimestrales, a través del Sistema de Planes Institucionales SIPLAN, SIGES y SICOIN. Esta actividad estará a cargo de Centro de costo, Presupuesto y Planificación, quienes registran mensualmente los avances en dichos sistemas y presentarán informes a los entes normativos del Sector público cuando corresponda, los cuales están programados de la siguiente manera:

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																	SPPD-22						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2025												META FÍSICA Y FINANCIERA			
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
11	0	0	1	0	0	Producto 1 : Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12				
							Documento	Meta financiera	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 21,936,756.00	
						Subproducto 1: Dirección y Coordinación	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
								Documento	Meta financiera	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 1,828,063.00	Q 21,936,756.00
						Acción 1: Gestionar el pago por servicios Administrativos	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
								Documento	Meta financiera	Q 1,219,153.33	Q 1,219,153.33	Q 1,219,153.33	Q 1,219,153.33	Q 1,219,153.33	Q 1,219,153.33	Q 1,219,153.33	Q 1,219,153.33	Q 1,219,153.33	Q 1,219,153.34	Q 1,219,153.34	Q 1,219,153.34	Q 1,219,153.34	Q 14,629,840.00

	Acción 2: Servicios de apoyo administrativo y de dirección	Meta financiera	Q 409,062.83	Q 409,062.83	Q 409,062.83	Q 409,062.83	Q 409,062.83	Q 409,062.83	Q 409,062.83	Q 409,062.83	Q 409,062.83	Q 409,062.84	Q 409,062.84	Q 409,062.84	Q 409,062.84	Q	4,908,754.00
	Acción 3: Gestión para la Adquisición de insumos administrativos	Meta financiera	Q 124,439.34	Q 124,439.34	Q 124,439.34	Q 124,439.34	Q 124,439.34	Q 124,439.34	Q 124,439.34	Q 124,439.32	Q 124,439.34	Q 124,439.33	Q 124,439.32	Q 124,439.32	Q 124,439.32	Q	1,493,272.00
	Acción 4: Adquisición de equipo y mobiliario	Meta financiera	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q 75,407.50	Q	904,890.00
11 0 0 2 0 0	Producto 2: Empresas individuales y jurídicas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles	Empresas	Meta física	89	89	89	89	91	91	91	92	92	93	93	94		1093
			Meta financiera	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.16	Q 1,669,810.16	Q 1,669,810.16	Q 1,669,810.16	Q 1,669,810.16
	Subproducto 2: Empresas individuales y jurídicas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles	Empresas	Meta física	89	89	89	89	91	91	91	92	92	93	93	94		1093
			Meta financiera	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.17	Q 1,669,810.16	Q 1,669,810.16	Q 1,669,810.16	Q 1,669,810.16	Q 1,669,810.16
	Acción 1: Gestionar pagos por servicios operativos y procesos administrativos	Meta financiera	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q 953,776.50	Q	11,445,318.00

	Acción 2: Servicios fijos y de mantenimiento a bienes inmuebles	Meta financiera	572,003.67	572,003.67	572,003.67	572,003.67	572,003.67	572,003.67	572,003.67	572,003.67	572,003.67	572,003.66	572,003.66	572,003.66	572,003.66	Q	6,864,044.00
	Acción 3: Gestionar material, insumos y herramientas para mantenimiento de bienes inmuebles	Meta financiera	64,157.91	64,157.91	64,157.91	64,157.92	64,157.92	64,157.92	64,157.92	64,157.92	64,157.92	64,157.91	64,157.92	64,157.92	64,157.92	Q	769,895.00
	Acción 3: Adquisición de equipo para mantenimiento preventivo y correctivo	Meta financiera	79,872.08	79,872.08	79,872.09	79,872.09	79,872.09	79,872.09	79,872.08	79,872.08	79,872.08	79,872.08	79,872.08	79,872.08	79,872.08	Q	958,465.00
99 0 0 1 0 0	Producto 3: Aportes a organismos nacionales e internacionales	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12
		Documento	Meta financiera	114,649.00	114,649.00	114,649.00	114,649.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	Q
	Subproducto 3: Aportes a organismos nacionales e internacionales	Documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12
		Documento	Meta financiera	114,649.00	114,649.00	114,649.00	114,649.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	Q
	Acción 1: Gestión de la Promoción y participación	Meta financiera	114,649.00	114,649.00	114,649.00	114,649.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	114,648.00	Q	1,375,780.00
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>																<b>Q</b>	<b>43,350,258.00</b>

## XVI. INDICADORES DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO A NIVEL ANUAL

FICHA DE INDICADORES DE PRODUCTOS A NIVEL ANUAL														SPPD-23
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: <u>ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SANTO TOMÁS DE CASTILLA -ZOLIC-</u>														
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE PRODUCTOS										
				AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		TOTAL 2025	
					Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META	
					Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		
Dirección y Coordinación	Documento	Informes de ejecución de actividades mensuales	Cantidad de Documentos programados/cantidad de documentos ejecutados	2023	12	100%	4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	12	100.00%
Empresas individuales y jurídicas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles.	Empresa	Empresas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles	Cantidad de empresas programadas/cantidad de empresas ejecutadas	2023	804	100%	356	32.57%	365	33.39%	372	34.03%	1093	100.00%
Aportes a organismos nacionales e internacionales	Aportes	Aportes por participación y afiliación a entes nacionales e internacionales.	Cantidad de aportes programados/cantidad de aportes ejecutados	2023	12	100%	4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	12	100.00%

FICHA DE INDICADORES DE SUBPRODUCTOS A NIVEL ANUAL

SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE DEL INDICADOR DEL PRODUCTO	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADORES DE SUBPRODUCTOS										
				LINEA DE BASE			Cuatrimestre I 2025		Cuatrimestre II 2025		Cuatrimestre III 2025		TOTAL 2025	
				AÑO	Datos Absolutos	Datos Relativos	META		META		META		META	
							Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos
Dirección y Coordinación	Documento	Informes de ejecución de actividades mensuales	Cantidad de Documentos programados/cantidad de documentos ejecutados	2023	12	100%	4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	12	100.00%
Empresas individuales y jurídicas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles.	Empresa	Empresas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles	Cantidad de empresas programadas/cantidad de empresas ejecutadas	2023	804	100%	356	32.57%	365	33.39%	372	34.03%	1093	100.00%
Aportes a organismos nacionales e internacionales	Aportes	Aportes por participación y afiliación a entes nacionales e internacionales.	Cantidad de aportes programados/cantidad de aportes ejecutados	2023	12	100%	4	33.33%	4	33.33%	4	33.33%	12	100.00%

**XVII. FICHA DE VINCULACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE**

FICHA DE VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE				ANEXO-4	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SANTO TOMÁS DE CASTILLA -ZOLIC-					
VINCULACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN CON LA RED PROGRAMÁTICA VIGENTE					
PERIODO: 2025					
PLANIFICACIÓN			PRESUPUESTO		
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	Nivel del resultado			RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	
Resultados y productos institucionales	Inmediato	Intermedio	Final	Programas / Subprogramas/Actividad	
Resultado: Al 2030 Incrementar en un 100% los espacios para atender a inversionistas nacionales y extranjeros dentro del Predio Fiscal de ZOLIC.				11	Promoción del Desarrollo de la actividad Industrial y Comercial
Producto: Dirección y Coordinación					
Subproducto: Dirección y Coordinación				11-00-000-001-000	Dirección y Coordinación
Producto: Empresas individuales y jurídicas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles.					
Subproducto: Empresas individuales y jurídicas beneficiadas con el arrendamiento de bienes inmuebles.				11-00-000-002-000	Servicios de Fomento a la Industria y Comercio
Producto: Aportes a organismos nacionales e internacionales				99	Partidas No Asignables a Programas
Subproducto: Aportes a organismos nacionales e internacionales				99-00-000-001-000	Aportes a organismos Nacionales e Internacionales

